

**Bollullos**
de la Mitación**GOBIERNO INTERIOR,
INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO**

BOLLULLOSDELAMITACION.ORG

Plaza de Ntra. Sra. de Cuatrovitas, 1, 41110
Bollullos de la Mitación, Sevilla**ANUNCIO****DÑA. CLARA MONROBÉ CÁRDENAS, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACIÓN (SEVILLA)**

HAGO SABER: Que, por el pleno ordinario de fecha 15 de mayo de 2026, se aprobó el Proyecto de Actuación Extraordinaria Finca La Aceitera, sito en parcela 170 polígono 18 del parcelario de rústica de este municipio, promovido por DANZA MOLINA, S.L.

Los documentos técnicos se anexarán al presente anuncio y estarán dispuestos en el tablón electrónico, sede electrónica y Portal de la Transparencia Municipal al que se puede acceder a través de la página web de este Ayuntamiento, enlace:

https://bollullosdelamitacion.org/images/trasparencia/DocExpoPublica/2026/MEMORIA_ProyectoAceitera.pdf

https://bollullosdelamitacion.org/images/trasparencia/DocExpoPublica/2026/CertificadoAcuerdoPleno_aprobacionDefinitiva_Aceitera.pdf

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de 1 mes mediante anuncio en el BOP de Sevilla, para su conocimiento y efectos.

En Bollullos de la Mitación a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.: Clara Monrobé Cárdenas

Código Seguro De Verificación	BzgdYC8emLdYU4XpEgiYJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Monrobe Cardenas	Firmado	25/05/2026 12:09:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/BzgdYC8emLdYU4XpEgiYJg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

